

Ayuntamiento de ATALAYA DEL CAÑAVATE
Sesión Ordinaria celebrada el 17 de Octubre de 2019

Asisten:
 Carmen Gómez Herraiz
 Juliana Gallego Moratalla.

En Atalaya del Cañavate a diecisiete de Octubre de 2019, siendo las 13,00 horas previamente citados, se reúnen los Srs. Concejales previamente citados al objeto de celebrar sesión Pública Extraordinaria, Presidida por la Sra. Alcalde Adolfo Montoya Pérez, asistidos de la Secretaria Consuelo Recio Mesas.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

A continuación se da lectura al acta de la sesión celebrada el día 18-07-19, encontrándose conforme y aprobándose por asentimiento.

2º DECRETOS DE LA ALCALDIA.

19/06/2019	ILUMINADA	CONTRATO DEL 4 AL 8 DE JULIO
11/07/2019	INMA MARTINEZ	CONTRATO VACACIONES AYUDA A DOMICILIO DEL 15 AL 29-07-19
11/07/2019	NOELIA CAMPOS	VACACIONES DEL 15- AL 29-07-19
22/07/2019	SECRETARIA	EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS
25/07/2019	ANTONIA	CONTRATO PEON DEL 30-07-19 AL 19-09-19
01/08/2019	CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA	NOMBRAR REPRESENTANTES, SALVACAÑETE, VILLANUEVA DE LA JARA Y VILLALBA DE LA SIERRA.
05/08/2019	JULIANA GALLEGO	DELEGAR EN CONCEJAL PARA CELEBRAR MATRIMONIO CIVIL EL 14-09-19 ENTRE JORGE Y BELEN
05/08/2019	AURORA SEGOVIA	LICENCIA DE OBRAS
05/08/2019	GECAMA	SOLICITUD INFORME PARA LICENCIA DE OBRAS
19/08/2019	MARIA JOSEFA ALFARO MOYA	LICENCIA DE OBRAS
22/08/2019	DIPUTACION	SOLICITUD ACTIVIDADES DEPORTIVAS
29/08/2019	DIPUTACION	SOLICITUD TALIA
29/08/2019	MINISTERIO	JUSTIFICAR AYUDA VIOLENCIA DE GENERO
09/09/2019	VECINOS	OFERTA EMPLEO
09/09/2019	Mº ANTONIA ALFARO	ALTA AYUDA A DOMICILIO 10-09-19
12/09/2019	MARIA JOSE GOMEZ DELGADO	LICENCIA DE OBRAS
19/09/2019	DIPUTACIÓN	SOLICITAR AYUDA ADSL
23/09/2019	VECINOS	ANUNCIO RECIBOS AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO
23/09/2019	DIPUTACIÓN	SOLICITAR PARQUE BOMBEROS
30/09/2019	Mº CARMEN SEGOVIA	CONTRATO LABORAL DESDE 01-10-19
10/10/2019	DIPUTACIÓN	JUSTIFICAR AYUDA ACTIVIDADES CULTURAS
10/10/2019	MIGUEL ANGEL GARCIA FERNANDEA	ALTA PADRON
10/10/2019	CONCEJALES	CONVOCAR C. HACIENDA
10/10/2019	CONCEJALES	CONVOCAR PLENO

3º APROBAR EXENCIÓN IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, PARA OBRAS MENORES Y TASA DE ALCANTARILLADO.

Por la Sra. Gómez Herraiz se propone que estudiado la recaudación de las obras menores en el año 2018, 2019, han ascendido a 256 € y 136 € y algo más en el 2017, respectivamente, y el alcantarillado sobre 800 €, y dado el superávit del Ayuntamiento, siendo una recaudación muy baja sobre el total, se propone la exención del pago a todos los vecinos, y la modificación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y la supresión de la tasa.

Siendo aprobado por unanimidad.

4º APROBAR EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/19.

Visto el expediente tramitado en virtud del decreto de esta Alcaldía y al que se unen el informe del Secretario- Interventor y dictamen de la Comisión de Hacienda, en el que se propone la modificación de créditos dentro de Presupuesto General en vigor en los siguientes términos:

Créditos en aumento: A1.-Créditos extraordinarios:

Total A1:

Partidas:

Importes

Total A1: 0 €

A2.- Para atenciones insuficientemente dotadas:

Grupo de Función	Capitulo	Importe
920	63204	7.350 €
	Total A.2	0
Total A1+ A2		7350 €

B) Procedencia de los fondos:

Remanentes de Tesorería	7350 €
De las anulaciones o bajas de otras partidas	0
Mayores Ingresos	0

Total:7350 €

Considerando que el remanente de tesorería procedente de la liquidación anterior y que existe disponible en esta fecha en la cantidad de 215.389,54 €. 230 € 78'02

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto en vigor no dejan indotados los servicios que estas afectan, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación alguna, ni cometida infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando que la modificación de crédito propuesta responde a las necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio próximo.

Considerando que la tramitación de este expediente se ha efectuado con estricta sujeción a los preceptos legales que rigen la materia y son favorables los informes formulados.

La Corporación por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación y disponer su exposición al público por término de quince días, para oír

reclamaciones, mediante anuncio en el BOP, tablón de edictos municipal, así como el cumplimiento de la remisión de copia del expediente a la Comunidad Autónoma y Delegación de Hacienda, Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales, conforme a lo preceptuado en el artículo 158.2 en armonía con el 150.4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y art. 38.2 en relación con el 20.4 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, que desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley meditada.

Caso de no producirse reclamaciones durante la exposición pública el presente acuerdo será definitivo.

5º SOLICITUD DIPUTACION CAMBIO FACULTADES DE CONTRATACION Y SEGUIMIENTO PARA OBRAS POS 2019.

Por Secretaria se informa respecto del retraso de la obra del POM, con motivo de los cambios normativos, no tener personal para la mesa de contratación, y siendo una necesidad el asfaltado de calles, ya que hay vecinos residiendo, estudiado el asunto se acuerda por unanimidad, solicitar a Diputación, el cambio de facultades de contratación siendo este contrato menor, pudiendo llevarlo a cabo el Ayuntamiento y por tanto renunciando a la ayuda de la dirección y coordinación de la obra.

6º APROBAR COLOCACIÓN DE CRUZ EN CEMENTERIO.

El Sr. Alcalde expone que con motivo de no dejar poner cruz en el cementerio al vecino Joaquín Segovia Campillo sobre la tumba de sus familiares, se debata este asunto.

La Sra. Gallego expone que esta todo debatido, que se someta a votación, acordándose con dos votos a favor y 1 en contra, dejar al vecino colocar una cruz.

7º INFORME PENDIENTE COBRO Y PENDIENTE PAGO + EXISTENCIAS.

ACTA DE ARQUEO a fecha 16-06-2019

PENDIENTE DE PAGO : FACTURA Fiestas, :10.466,50 €

CHEQUES ENTREGADOS a 13-06-19 y no cobrados a 16-06-19 Y

TRANSFERENCIAS :868,75 Esteban Navalon

SEGUROS SOCIALES SECRETARIA DE ENERO A ABRIL 1.690,35 €

TOTAL:13.025,60 €

PENDIENTE COBRO:

OARCUNCA:5.517,95 €

HACIENDA IVA:27.576,57 €
ALQUILER RUSTICA : 10.957,20
ALQUILER URBANA :7.163,75
TOTAL: 51.215,47 €

SALDOS BANCOS
CCM (1Y2), SANTANDER, y CAJA RURAL : 2650,60 €+1426,13+185724,68
€+3009,64 € = 192.811,05 €

TOTAL
SALDOS + PENDIENTE DE COBRO – PENDIENTE DE PAGO = 231.000,92 €

8º APROBAR DÍAS FIESTA LOCAL 2020.

Visto el escrito de la Delegación de Trabajo y empleo por la que en virtud del Real Decreto Legislativo 1795 de 24 de Marzo, Art. 37.2 en concordancia con el Art. 46 del Real Decreto 2001/83 de 28 de Julio sobre regulación de descansos en el trabajo, es competencia de la Autoridad Laboral a propuesta del Pleno determinar dos días de fiesta local, esta Alcaldía acuerda que para el año 2020 los días, 15 de mayo Fiesta de San Isidro Labrador y 12 de Junio con motivo de las Fiestas Patronales de Atalaya del Cañavate,

9º APROBAR CUENTA GENERAL 2018.

Vista la cuenta general de esta entidad correspondiente al 2018 y que se integra de la del Ayuntamiento.

Visto el informe emitido por la comisión especial de Cuentas y considerando que la citada cuenta formada por la Intervención de esta Corporación contiene los estados, cuentas y anexos a que se refiere el artículo 190 de la Ley 39/88 de 29 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales y las secciones 2º y 3º del capítulo 2º del título IV de la Instrucción de contabilidad del tratamiento especial simplificado para las entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes de 17-7-90 y los justificantes a que alude la Regla 229 de la citada instrucción y que ha sido expuesta el público previo anuncio en el boletín oficial de la Provincia por unanimidad se acuerda aprobar la referida cuenta general y rendirla la Tribunal de cuentas, con el siguiente desglose

Fondos líquidos: 230.715,95 €
Derechos pendientes de cobro: 63.925,57 €
Obligaciones pendientes de pago: 62.045,38 €
Saldo de Dudoso cobro 3.051,06 €
Remanente de Tesorería: 230.658,02 €

10º ESCRITOS RECIBIDOS.

Por Secretaria se informa que se ha recibido comunicación sobre la asamblea de la FEMP de Castilla la Mancha a celebrar el 19-10-19, en Toledo, para elección de sus componentes.

El Sr. Alcalde propone delegar el voto para la XII Asamblea en el representante de la Corporación Local de Las Pedroñeras, siendo aprobado por unanimidad.

11º RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Gallego Moratalla, pregunta cuándo se va hacer la subasta de las tierras.

La Srta. Gómez Herraiz, informa que este año se van a dejar sin subasta, procediéndose a prorrogar a los antiguos adjudicatarios por 1 año, teniendo en cuenta el tema de la próxima construcción del parque eólico.

La Sra. Gallego Moratalla, pregunta que se sabe acerca del parque eólico.

Por Secretaria se informa que se ha solicitado informe técnico a Diputación, estando a la espera de recibirlo, al habla con Rafael, gerente de Energías eólicas, nos ha informado que al parecer las obras se retrasaran unos meses.

La Sra. Gallego Moratalla pide la relación de licencias de obra, desde Junio, para comprobar si algunos vecinos han solicitado licencia de obras, de las que están o han ejecutado.

La Sra. Gallego Moratalla pregunta cómo se encuentra la comunicación al catastro sobre el camino de circunvalación, ya que algún vecino ha reclamado a catastro que se marque por este correctamente los límites de su parcela, pudiendo afectar al resto de vecinos colindantes, incluido al Ayuntamiento al estar lindando con el camino de Circunvalación, Secretaria informa que no ha dado tiempo llevar la documentación al catastro. La Srta. Gómez Herraiz, informa que se tiene intención de continuar con los trabajos de la 2º fase del camino de circunvalación.

El Sr. Alcalde expone que después de leer las actas, ha visto que se ha estado hablando de él, siendo mentiras lo que se decía, el Sr. Vicente decía que yo autorice a Joaquín hacer una fosa en una carta, tengo aquí ese escrito, la Srta. Gómez Herraiz procede a leerlo, el Sr. Alcalde prosigue como se ve yo no le autorice en ningún momento hacer una fosa, además la Sra. Gallego dice en las actas que yo ayude a Joaquín a poner la cruz, mentira, yo no ayude a ponerla.

La Sra. Gallego expone que se lo dijeron,

El Sr. Alcalde respecto a las cuentas quiero que conste que tu dijiste que habías ahorrado 75000 €, con una apuesta, por cierto la perdiste, y te lo voy a demostrar. Yo deje 206.000 € y tú has dejado 230.000 €, de los

cuales has dejado 15.000€ pendiente de cobro, y además antes de dejar la corporación yo deje subido el impuesto de los molinos y tú has recaudado 40.000 € más que yo en los 4 años, por lo tanto tus cuentas quedan en números rojos, y además nos has dejado un marrón con el pendiente de cobro.

La Sra. Gallego Moratalla manifiesta no estar de acuerdo con los 40.000 € pues ella también ha subido el ICIO, del 2 al 3 % y eso va suponer mayores ingresos para el Ayuntamiento, respecto al marrón yo también me encontré con el pendiente de cobro del agua al checa.

El Sr. Alcalde expone que de esa deuda se había comenzado el expediente para cobrarle judicialmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas cuarenta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman y autoriza el Alcalde y la secretaria, y formará parte del correspondiente libro, de lo que yo la secretaria, certifico en Atalaya del Cañavate a 17 de Octubre de 2019.

EL ALCALDE PRESIDENTE



Fdo. Adolfo Montoya Pérez.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA



Fdo. Consuelo Recio Mesas

